

BOLETÍN 46 / SEPTIEMBRE 2021

JEP

VENEZUELA



Omisión y evasivas, fue la respuesta del Estado tras el último informe de la ONU sobre Venezuela

Opinión de Altura



Tribunal de la palabra

JEP

VENEZUELA

Contenido

03 EDITORIAL

04 OMISIÓN Y EVASIVAS,
FUE LA RESPUESTA DEL
ESTADO TRAS EL
ÚLTIMO INFORME DE LA
ONU SOBRE VENEZUELA

09 OPINIÓN DE ALTURA

10 EL TRIBUNAL DE LA
PALABRA



FOTO PORTADA:
KARLA CARRIÓN





EDITORIAL

Por: Martha Tineo
Coordinadora General de Justicia, Encuentro y Perdón

4 años de Justicia Encuentro y Perdón...

Este movimiento inició hace más de 4 años, inició con el dolor de una madre que vio literalmente cegada la vida de su hija. Geraldin fue ejecutada extrajudicialmente en la puerta de su residencia por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, un disparo a 10cm de su rostro acabaron con su vida y - de algún - también con la vida de Rosa, su madre. Y fue en el dolor que renació, y fue desde el dolor que encontró las fuerzas para levantarse y en juramento frente al féretro de su hija inició una nueva vida, con tres objetivos muy claros JUSTICIA ENCUENTRO Y PERDÓN. Y al voltear su mirada encontró que no solo ella sufría ese dolor, lo sufrían al igual otras madres, otras familias, todas las víctimas de 2014.

Entendió muy rápido que para lograr el primer objetivo: JUSTICIA, debía ENCONTRARSE con otros y sumar fuerzas, pero debía además soltar el peso del odio, pues era consciente que sería un largo y difícil recorrido y entonces PERDONAR la liberaría de ese peso para avanzar.

Después de 3 años recorriendo pasillos de tribunales, decenas de reuniones, dolorosos recuentos, hubo finalmente la oportunidad de fundar JUSTICIA ENCUENTRO Y PERDÓN, y como que se tratara de un vaticinio del dolor por venir, justo en 2017 se crea esta organización, en medio del peor momento de violencia gubernamental contra quienes solo exigían libertad, democracia, dignidad.

Con los objetivos claros y un recorrido lleno de experiencias la primera invitación a las víctimas que compartían la misma pérdida fue transformar el dolor en justicia, convertirlo en fuerza motora para alcanzar verdad, justicia, reparación integral y no repetición. Así, era necesario el acompañamiento psicológico para apoyar a las víctimas en la superación del duelo, era necesario también formarlas en derechos humanos para que se convirtieran en los protagonistas e impulsores de estos procesos de justicia, era necesario además recordar cada día a quienes perdieron su vida en la búsqueda de libertad y, con ello, generar consciencia y sensibilización colectiva. Era necesario pues, construir memoria histórica. También rendir tributo a las víctimas como parte de la más genuina reparación.

Hoy, 4 años después, las víctimas de Justicia Encuentro y Perdón se han convertido en su mayoría en activistas de derechos humanos y son la más genuina y digna representación de esta organización en 6 estados del país.

Hoy, tenemos el primer Museo de la Memoria y la Represión de nuestro país. Hoy, son más de 80 egresados del diplomado de Derechos Humanos ^De la teoría a la acción^ Hoy, todos los casos de ejecuciones extrajudiciales en el contexto de manifestaciones pacíficas ocurridos desde 2014 a la presente fecha, se encuentran presentados ante instancias internacionales de derechos humanos. Hoy, están colocados tributos en honor a las víctimas en 6 estados del país.

Hoy, seguimos generando espacios de conocimiento e intercambio para la reconstrucción del tejido social. **Hoy, somos unos convencidos de que habrá JUSTICIA soporte indispensable de la paz, que habrá ENCUENTRO necesario para el progreso y la suma de oportunidades y que el PERDÓN nos hace libres y nos da el verdadero poder, el poder de amar.**

EN AGENDA:

**OMISIÓN Y EVASIVAS FUE LA RESPUESTA DEL ESTADO
TRAS EL ÚLTIMO INFORME DE LA ONU SOBRE VENEZUELA**

Después del pasado 16 de septiembre, solo unas pocas autoridades gubernamentales hicieron sentir sus voces ante el segundo documento emitido por expertos de la Misión Independiente de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. Otras, las de mayor rango, siguen sin escucharse o pronunciarse sobre un contenido que, al afirmar la inexistencia de una respuesta judicial frente a crímenes contra los derechos humanos, reaviva el foco de atención sobre la gravedad y emergencia de la situación venezolana, justo en la antesala de una próxima de ronda de elecciones parlamentarias, de promesa multipartidista, anunciadas por el Estado.

En su intervención pregrabada para la 76ª Asamblea de la ONU, Nicolás Maduro centró su discurso del 22 de septiembre, exhortando a que los gobiernos de Estados Unidos y Europa cesen sus "sanciones criminales" contra la economía de su país. Sobre los argumentos de la investigación que encabeza la abogada Marta Valiñas y que lo implican directamente en la ejecución de un patrón reiterado de represión estatal, tortura, desaparición forzada y asesinatos arbitrarios, ninguna mención. Destaca también el silencio de otros imputados de peso en el informe, como el ministro de Defensa, Vladimir Padrino López, y el ministro de Interior y Justicia, Néstor Reverol.

Por su parte, **el titular del Ministerio Público. Tarek William Saab tomó la vocería inmediata de reacción y manifestó su "rechazo contundente" al segundo informe de la Misión. Aparte de calificar el documento como "un panfleto".** Reiteró también en su pronunciamiento que el Estado no ha sido indolente en cuanto a materia judicial se refiere y en consecuencia, desde la Asamblea Nacional Constituyente, se discuten en estos momentos las siguientes leyes: reforma del Código Orgánico Procesal Penal; reforma del Código Orgánico Penitenciario; reforma de la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y Demás Sujetos Procesales; reforma del Código Orgánico de Justicia Militar y una reforma parcial del Decreto de la Ley del Estatuto de la Función de la Policía de Investigación.

El ex canciller y hoy responsable del Ministerio de Industrias y Producción Nacional, Jorge Arreaza, sumó sus palabras a las de Saab: "Es un informe plagado de falsedades, elaborado a distancia, sin rigor metodológico alguno, por una misión fantasma dirigida contra Venezuela y controlada por Gobiernos subordinados a Washington".



EN AGENDA: (CONTINUACIÓN...)

OMISIÓN Y EVASIVAS FUE LA RESPUESTA DEL ESTADO TRAS EL ÚLTIMO INFORME DE LA ONU SOBRE VENEZUELA

El mismo argumento fue emitido por el diputado a la ANC y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, Diosdado Cabello, cuando en su programa transmitido por la televisora del Estado, afirmó que toda la idea de crear este grupo de investigación parte de una iniciativa que “fue pagada” para perjudicar al país.

Las irregularidades procesales que arrojó la investigación

El informe presentado por la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela reveló que el poder judicial venezolano ha jugado un “papel esencial” en la represión estatal. Entre las anomalías jurídicas encontradas se incluyen el uso de la prisión preventiva como una medida rutinaria y no excepcional, mantener la detención o los cargos con base en pruebas que no apuntaban a actos delictivos, o la emisión de órdenes de arresto con carácter retroactivo para dotar de cobertura legal a detenciones ilegales. La pesquisa afirma que los fiscales presentaron evidencia “contaminada por la tortura” la que a su vez fue admitida por jueces y juezas como prueba contra las personas acusadas. “En algunos de los casos examinados, tampoco protegieron a las víctimas de la tortura al ordenar que regresaran a los lugares de detención donde supuestamente se había producido la misma”.

“Este informe, que refleja la falta de capacidad y voluntad del sistema de justicia de juzgar y condenar los crímenes de derechos humanos y a sus máximos responsables, podría ser clave, determinante y proporcionar mayor fuerza para que la fiscalía de la Corte Penal Internacional pueda superar la tercera fase de su examen preliminar y avanzar a una cuarta fase referida al interés de la justicia- que al mismo tiempo es el interés de las víctimas- de que estos crímenes sean juzgados y condenados”, explica Martha Tineo, Coordinadora General de JEP.

Un documento que hace eco en el escenario internacional

A diferencia de la recepción manifestada por los entes del gobierno de Maduro, **la segunda entrega publicada por la Misión, y que consta de 120 puntos, cuenta con el aval de representantes y organismos internacionales de alto nivel:** desde el propio secretario general de la ONU, Antonio Guterres, pasando por el alto representante de la UE, Joseph Borrell, la ministra de Asuntos Exteriores del gobierno español, Arancha González Laya, el subsecretario de Estado para asuntos hemisféricos de Estados Unidos, Michael Kozak, hasta la Organización de Estados Americanos (OEA), organismo que ha avalado en su totalidad las conclusiones del informe.



EN AGENDA: (CONTINUACIÓN...II)

OMISIÓN Y EVASIVAS FUE LA RESPUESTA DEL ESTADO
TRAS EL ÚLTIMO INFORME DE LA ONU SOBRE VENEZUELA

El duro y alarmante recuento de los hechos allí plasmados, hace ruido y comienza a impactar en los espacios destinados al proceso de negociación que se lleva a cabo entre la oposición y la administración de Nicolás Maduro en México, y que cuenta con la mediación de Noruega. En todo caso, las condiciones del apoyo de la UE a la mesa de diálogo, ya fueron aclaradas también durante el mes de septiembre, a través de Borrell: lograr elecciones libres. "Se necesita avanzar hacia la celebración de unas elecciones presidenciales y legislativas con garantías y otras muchas cosas más que el país necesita para ir construyendo un gran acuerdo nacional", señaló.

A la complicación del clima político se suma la agudización de la emergencia humanitaria, pues la Academia Venezolana de Ciencias Físicas y Naturales publicó un segundo comunicado en el cual alerta que los contagios por coronavirus, muy moderados en los meses iniciales de la pandemia, podrían alcanzar los 14.000 casos diarios en todo el país entre noviembre y diciembre de 2021. El pronóstico le ha abierto campo a una corriente que pide cada vez con más intensidad que se pospongan las elecciones parlamentarias, argumentando que su fiabilidad técnica es demasiado precaria y no hay suficientes garantías para llevarla a cabo.

Es por ello, que tras la publicación del texto por parte de la misión de Naciones Unidas, las víctimas de violaciones de derechos humanos del conflicto venezolano piden en su comunicado, a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional, considerar las conclusiones del informe, como un argumento "indebatible" sobre la falta de voluntad de las autoridades venezolanas, así como estimar el inicio de la cuarta fase de dicho examen que propende a analizar el interés de la justicia a favor de las víctimas. El comunicado, respaldado por Justicia, Encuentro y Perdón (JEP), también rechaza de manera categórica cualquier pretensión de eludir procesos judiciales y diluir el tema de la justicia en el desarrollo de la negociación que se lleva a cabo en México, pues consideran que esto representaría una "inaceptable burla al dolor y las legítimas aspiraciones de justicia de las víctimas".



No hay escucha ni disposición

El gobierno de Nicolás Maduro no solo no parece prestar mayor importancia a la gravedad de las denuncias planteadas en el segundo informe de la Misión de la ONU y sus repercusiones, sino que mantiene su negativa de asumir responsabilidades, al demostrar una postura de rechazo, descalificación e incluso, afrenta.

Al cierre de este informe, otro lamentable episodio signa la historia de la justicia venezolana. El 27 de septiembre, la defensa en el caso de David José Vallenilla informó que después de ocho meses y una interrupción del juicio oral y público en la causa del asesinato del joven, Kenia Carrillo, jueza del Tribunal 15 del Área Metropolitana, que llevó la causa, absolvió al funcionario que le disparó. David José Vallenilla fue asesinado el 22 de junio de 2017. Enfermero de profesión, se encontraba protestando frente a la Base Aérea “Generalísimo Francisco de Miranda”, cuando fue impactado a quemarropa en el pecho por parte de un funcionario de la Aviación, tal y como lo demostraron las fotos y videos que registraron el momento en vivo y directo.

La absolutoria del acusado por un hecho criminal a todas luces, remite inmediatamente a la siguiente conclusión del informe de la Misión: “El Estado no ha adoptado medidas tangibles, concretas y progresivas para remediar las violaciones a los DDHH, combatir la impunidad y reparar a las víctimas mediante investigaciones y enjuiciamientos domésticos”. El desconcierto del 27 de septiembre no quedó allí para la opinión pública. Casi a las 11:00pm, Tarek William Saab, publicó en su cuenta TW que “el Ministerio Público, en uso de sus atribuciones constitucionales APELARÁ en las próximas horas la decisión del Tribunal 15 de Juicio de AMC que absolvió al Sargento Arli Cleivi Méndez Terán: responsable del homicidio de David Vallenilla”. En un segundo mensaje, cierra la idea: “El Fiscal 126 con competencia en DERECHOS HUMANOS había ACUSADO ante el tribunal competente al precitado Sargento de la Aviación por los delitos de: a) Homicidio Calificado perpetrado con alevosía y por motivos fútiles, así como también b) El Uso Indebido de Arma Orgánica”.



EN AGENDA: (CONTINUACIÓN...IV)

**OMISIÓN Y EVASIVAS FUE LA RESPUESTA DEL ESTADO
TRAS EL ÚLTIMO INFORME DE LA ONU SOBRE VENEZUELA**

Dentro de la sucesión de omisiones e incongruencias exhibidas una vez más por el aparato estatal y que atentan expresamente contra cualquier capacidad de lógica y raciocinio en la ciudadanía, es fundamental dejar en claro lo que significa el pronunciamiento del Fiscal desde la tribuna de una red social. “Este anuncio NO cambia la decisión dictada por la jueza Kenia Carrillo, quien absolvió al sargento responsable de la muerte de David Vallenilla, pues la anunciada apelación debe ser resuelta por la Sala de Corte de Apelaciones que la conozca. Hasta tanto el caso se mantiene en total impunidad”, alerta Martha Tineo, directora de JEP, quien cierra su intervención con una salvedad grave: “Vale acotar en ese sentido que todo el tiempo perdido a lo largo de este juicio favorece enormemente la impunidad, por cuanto son muchos los elementos probatorios que pueden perderse”.

David Vallenilla padre, murió dos veces: Cuando impactaron en el pecho a su hijo frente a todas las cámaras presentes y cuando Kenia Carrillo desestimó la condena desde su Tribunal, contando con todos los elementos para proceder. La agonía vuelve a extenderse en un escenario cínico y nefasto que revictimiza a la víctima. Desde el desgaste y el dolor inconmensurable de quienes mantienen sus heridas abiertas, producto de la impunidad imperante, toca seguir alzando la voz.

No habrá silencio que pueda imponerse al clamor por la aplicación de justicia.

**No habrá silencio que pueda
imponerse al clamor por la
aplicación de justicia**



OPINIÓN DE ALTURA

Rafael Araujo
"El Papagayo"

JEP
VENEZUELA





EL TRIBUNAL DE LA PALABRA

“

**La primera pequeña mentira que se contó
en nombre de la verdad, la primera
pequeña injusticia que se cometió en
nombre de la justicia,
la primera minúscula inmoralidad en
nombre de la moral, siempre significarán el
seguro camino del fin.**

”

Václav Havel (1936-2011)



#JEP
VZLA
JUSTICIA, ENCUENTRO Y
PERDÓN



[@JEPVZLA](https://www.instagram.com/JEPVZLA)



[JEP VENEZUELA](https://www.youtube.com/JEPVENEZUELA)



[/JEPVenezuela](https://www.facebook.com/JEPVenezuela)



[@JEPVZLA](https://twitter.com/JEPVZLA)



www.jepvenezuela.com